



**ACTA DE NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS PRECONTRACTUALES
SELECCIÓN EN EL EXTERIOR
N° IMP-CBDMQ-006-2018
"ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INCENDIOS FORESTALES"**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de noviembre de 2018, a las 11:00, se reúnen por parte del CBDMQ, el Ing. Luis Guala como Presidente de la Comisión Técnica; el Ing. Hernán Moreno Mgs., Delegado Titular del área requirente; y, el Ing. Teniente Almeida como Profesional técnico; y, el Ing. Miguel Brito Rhor, Representante Legal de Iturri en Ecuador; en el tercer piso del edificio matriz del Cuerpo de Bomberos del DMQ, y suscriben el presente instrumento al tenor de los siguientes puntos.

Actúa como secretario del procedimiento la Ing. Sofia Espinosa C., quien actuará sin voz ni voto; la misma que será la encargada de elaborar el acta que se genere mediante la decisión que adopte la Comisión Técnica.

Siendo el día y hora señalada y estando presentes los miembros de la Comisión Técnica se instala la sesión y dispone se proceda a dar lectura al orden del día:

PUNTOS A TRATAR:

1. Antecedentes
2. Negociación directa de acuerdos precontractuales
3. Varios

PUNTO TRATADO:

1.- Antecedentes

- a. Mediante Resolución Administrativa N° 307-DGAF-CBDMQ-2018 de fecha 16 de octubre de 2018, el Ingl Juan Carlos Navarro, Director Administrativo Financiero (E) resolvió: **"ART. PRIMERO.** - Autorizar el inicio del proceso de selección en el exterior No. IMP-CBDMQ-006-2018 denominado "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INCENDIOS FORESTALES", con un presupuesto referencial de Doscientos Treinta y Un Mil Setenta y Tres con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 231.073,00); y un plazo de 120 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo. **ART. SEGUNDO.** Aprobar los pliegos de selección en el exterior elaborados por la Dirección de Adquisiciones con base a las especificaciones técnicas, estudio técnico, estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial elaboradas y aprobadas por el área requirente para el proceso No. IMP-CBDMQ-006-2018 para la "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INCENDIOS FORESTALES"."
 - b. Mediante Acta de preguntas y aclaraciones de fecha 08 de noviembre de 2018, la Comisión Técnica verificó, en la dirección de correo electrónico compras@bomberosquito.gob.ec así como el portal del SERCOP, determinándose que NO existieron preguntas.
 - c. Mediante Acta de Cierre de Entrega de Ofertas, el día 13 de diciembre de 2018, suscrita por la Ing. Sofia Espinosa C. secretaria del proceso, deja constancia que se recibió (2) dos ofertas para la participación en dicho proceso.
2. En sesión realizada el 15 de noviembre de 2018, se procedió a realizar la calificación de las ofertas



presentadas dando como resultado que la oferta que cumple con todo lo solicitado dentro de los pliegos de contratación es la del oferente: ITURRI S.A., por cuanto cumple con los requisitos mínimos, la totalidad de las Especificaciones Técnicas y parámetros de evaluación, establecidos en el pliego del proceso de Selección Internacional signado con el código No. IMP-CBDMQ-006-2018 cuyo objeto de contratación es "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INCENDIOS FORESTALES". Además, se recomendó al Ing. Juan Carlos Navarro, Director General Administrativo Financiero, se habilite al oferente para la sesión de negociación correspondiente.

3. Mediante Notificación de Negociación de fecha 19 de noviembre de 2018 se convocó a la sesión de negociación al oferente ITURRI S.A., la misma que se llevará a cabo el día martes 20 de noviembre de 2018, a las 11h00 horas, en la Sala de reuniones del tercer piso

Con estos antecedentes se procede a la negociación como lo establece en el literal E, de la sección II de los pliegos IMP-CBDMQ-006-2018

2.- Negociación directa de acuerdos precontractuales. -

Los miembros de la comisión dan lectura a las condiciones innegociables que constan en el numeral 4.3 Acuerdos precontractuales, de la sección IV de los pliegos del proceso. El oferente entiende y acepta las condiciones innegociables.

Ítem negociado:

1.1 Especificaciones Técnicas:

Las especificaciones técnicas previstas en los pliegos.

Se ratifican los aspectos técnicos considerados en la oferta propuesta y las especificaciones técnicas solicitadas.

1.2 Presupuesto referencial igual o inferior

Se ratifican la propuesta realizada por el oferente en su oferta económica de USD \$ 230.968,00 (Doscientos Treinta Mil Novecientos Sesenta y Ocho con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), debido a que se ofertó con valores ajustados con respecto a años anteriores y al entregar la prenda en este año se ha incrementado el costo de ciertos bienes.

1.3 Lugar de entrega de los bienes:

Se ratifican que el lugar de entrega será la bodega central del CBDMQ en la ciudad de Quito, en Carapungo, calle Alhambra y Pasaje A, sector la Morenita, de acuerdo a la propuesta presentada por el oferente.

1.4 Término de Negociación:

Término de negociación se dará preferencia al INCOTERM: DDP QUITO

Todos los trámites y costos relacionados a la importación, nacionalización y entrega en el lugar establecido, bodegaje, demoraje, uso de contenedores, fletes, seguros serán de entera responsabilidad y a cargo del vendedor, inclusive permisos, autorizaciones, trámites INEN, SRI, ADUANAS y demás documentos legales



previos que permitan la exoneración de impuestos; Por tanto, el valor adjudicado constituirá su única compensación.

1.5 Formas de pago:

Son ratificados conforme lo previsto en los pliegos y de acuerdo a lo determinado en la oferta presentada, el cual es: Anticipo de 50% posterior a la firma de contrato y 50% contra entrega en las bodegas del CBDMQ con la suscripción del acta de entrega recepción definitiva a conformidad y entera satisfacción del CBDMQ, entrega de factura correspondiente.

1.6 Tiempo de Entrega:

Son ratificados conforme lo previsto en la oferta presenta el plazo de entrega de los bienes será de 120 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo; el plazo acordado deberá cumplirse con la finalidad de evitar multas a cargo del contratista.

1.7 Carta de Intención:

El oferente ITURRI S.A. realizó la entrega de la carta de intención conforme lo establecido en los en las condiciones generales del pliego, la cual se adjunta a la presente acta de negociación.

3.- Varios:

Con estos acuerdos precontractuales, los miembros de la comisión técnica están satisfechos con la negociación realizada y dan por concluida la etapa de negociación y recomiendan declarar como oferente ganador del proceso "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INCENDIOS FORESTALES", a la empresa ITURRI S.A.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se clausura la presente sesión de negociación, siendo las 12h13.

Ing. Hernán Moreno Mgs.
Delegado Titular Área Unidad Requirente

Ing. Teniente Almeida
Técnico afin a la contratación

Ing. Luis Guala
Presidente de la Comisión

Ing. Miguel Brito Rñor
Representante Legal de
ITURRI en Ecuador

La Secretaria del proceso quien actúa sin voz ni voto dentro del presente proceso da fe que el contenido de la presente acta fue realizada de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión



Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la misma.

Lo certifico,

Ing. Sofía Espinosa C.
Secretaria Ad-Hoc

Oficio No. 018-ITU-024

Quito, 20 de noviembre del 2018

Ingeniero

Juan Carlos Navarro
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente,

En referencia al proceso "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INCENDIOS FORESTALES", el presente tiene por objeto respaldar la procedencia, historial y estado aduanero del objeto del presente proceso, de acuerdo a la siguiente información incluida en la oferta presentada por ITURRI S.A.

DECLARACIÓN DE ORIGEN

Los trajes de protección para incendios forestales (camisa y pantalón), están fabricados en Marruecos, guantes forestales 119 fabricados en España y los protectores faciales en USA.

Los bienes arriba detallados serán producidos y empacados a puerto ecuatoriano dentro del plazo establecido en los respectivos pliegos.

Atentamente,


Miguel Brito Rbor
Representante legal de ITURRI en Ecuador



ITURRI S.A
Roberto Osborne,5
Sevilla, 41007. España

Antonio Basantes Oe 1-138 y Antonio Flor
☎ 593-2-247-1788
✉ iturriecuador@gmail.com
Quito, 170120 . Ecuador